Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cartagena, Agosto 11 del 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-BOL-7 003-2026

Objeto: *"Prestación de servicios para realizar las actividades del Plan de Bienestar Social y Universitario de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP sede Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas, vigencia 2026."*.

El 17 de julio de 2026, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso y recepción electrónica de las propuestas, en la cual se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESAP	PROYECTO TOTAL INNOVA SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 3:57 PM	40.544.500 COP
PLANDEBIENESTAR-MC-BOL-7-003-2026-OEICSAS	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 3:57 PM	54.495.957 COP
MC-BOL-7-003-2026	INVERSIONES FAMINI S.A.S.	Oferta en evaluación	17/07/2026 3:52 PM	59.240.766,67 COP
MINIMA CUANTIA ESAP BOLIVAR	ADOLFO RAFAEL BALLUT CONTRERAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 3:42 PM	44.244.500 COP
INVITACION PUBLICA No. MC-BOL-7-003-2026 - OPERADOR LOGISTICO	TO SERVICE SAS	Oferta en evaluación	17/07/2026 3:37 PM	46.932.800 COP
LOGISTICA ESAP 2026	J&AE S.A.S	Oferta en evaluación	17/07/2026 10:28 AM	59.240.766,67 COP
oferta itgem esap	INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA	Oferta en evaluación	16/07/2026 9:57 PM	52.153.800 COP
4PODER-ESAP	4 PODER 360	Oferta en evaluación	16/07/2026 1:58 PM	55.093.912 COP

Luego de publicada la evaluación inicial, se recibieron observaciones, por lo que se Se procedió a realizar evaluación económica ítem por ítem realizada por la Entidad, en la cual se comparó, para cada uno de los 53 ítems del proceso, el valor techo unitario —equivalente al promedio aritmético de las tres (3) cotizaciones que soportaron el estudio del sector— frente al valor unitario ofertado por cada uno de los ocho (8) proponentes.

En este sentido, en atención a la nueva evaluación, y en cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el proceso MC-BOL7-003-2026, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública y a la normativa vigente, proceden a realizar la evaluación de los requisitos técnicos mínimos habilitantes, conforme a lo establecido en el artículo 3.3 de la Invitación Pública y lo indicado en el capítulo 2, inciso 2.2.2 del Manual de Contratación, de la siguiente manera:

1. **Proponente: TO SERVICE S.A.S.**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, se llevó a cabo la de condiciones técnicas, conforme a los lineamientos del proceso, se procede a realizar la evaluación técnica de la propuesta presentada por TO SERVICE S.A.S.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS	
3.2.8. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMATO 1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE:** El proponente diligenció el FORMATO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
3.2.9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE:** pese a que en el proponente diligencia en debida forma el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, y relaciona dos contratos, no envía certificación ni soporte alguno que dé fe de la suscripción de contrato con la sociedad PRODUCCIONES LOPEZ VALENCIA. En este sentido, en atención a lo dispuesto en el numeral 3.2.2. de la invitación pública, y toda vez que el único certificado aportado es inferior al presupuesto del proceso, el proponente no acredita el cumplimiento de este requisito.

2. Proponente: INVERSIONES FAMINI S.A.S.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, se llevó a cabo la de condiciones técnicas, conforme a los lineamientos del proceso, se procede a realizar la evaluación técnica de la propuesta presentada por INVERSIONES FAMINI S.A.S.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS	
3.2.8. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMATO 1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE** El proponente diligenció el FORMATO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS	
3.2.9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE:** el proponente diligencia en debida forma el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, y relaciona tres contratos, por un valor superior al presupuesto del proceso. En este sentido se procede a analizar los soportes de la experiencia y se observa que aporta, entre otros documentos Certificación por valor de $96.557.305, monto efectivamente supera el valor del presupuesto del proceso equivalente a $ 59.240.766,67. En razón a lo anterior, y a lo dispuesto en el numeral 3.2.2. de la invitación pública, se evidencia que el proponente cumple con el presente requisito.

3. Proponente: ITGEM LTDA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, se llevó a cabo la de condiciones técnicas, conforme a los lineamientos del proceso, se procede a realizar la evaluación técnica de la propuesta presentada por ITGEM LTDA

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS	
3.2.8. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMATO 1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE** El proponente diligenció el FORMATO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
3.2.9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE:** el proponente diligencia en debida forma el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, y relaciona un contrato, por un valor superior al presupuesto del proceso. Sin embargo, el proponente no cumple con las condiciones para acreditar experiencia, contenidas en el numeral 3.2.3., toda vez que no adjunta el contrato respectivo relacionado con la certificación de experiencia acreditada ni la respectiva factura en la que acredite el valor final ejecutado.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS	
	En razón a lo anterior, y a lo dispuesto en el numeral 3.2.2. de la invitación pública, se evidencia que el proponente cumple con el presente requisito.

4. Proponente: OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, se llevó a cabo la de condiciones técnicas, conforme a los lineamientos del proceso, se procede a realizar la evaluación técnica de la propuesta presentada por OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS	
3.2.8. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMATO 1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE** El proponente diligenció el FORMATO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
3.2.9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE:** el proponente no aporta FORMATO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Oscar Alvarez Meneses
Evaluador Técnico